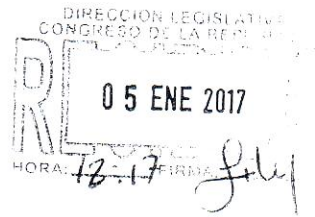


EL MINISTRO



DE ENERGIA Y MINAS  
DE LA  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

DS-MEM-LACHN-002-2017  
Guatemala, 04 de enero de 2017

Honorable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, Decreto número 14-2015 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016"

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Minería, mediante oficio DGM-021-2017 y de la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-042-2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Luis Alfonso Chang Navarro  
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS



Anexo

Licenciado  
Mario Taracena  
Presidente del Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho

**DGM-021-2017**  
**Guatemala, 3 de Enero de 2017**

**Ingeniero**  
**Rodrigo Antonio Cifuentes**  
**Viceministro de Energía y Minas**

**Señor Viceministro:**


Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se han recibido durante el mes de diciembre de 2016 por parte de los titulares de derechos mineros.

**Atentamente,**

  
**Orlando Rafael De Paz Cabrera**  
**Director General de Minería**

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 - 6464

 @MEMguatemala

 /MEMguatemala

www.mem.gob.gt



# DICIEMBRE DE 2016



A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
4														
5														
6														
7														
8														
<b>Todas las cifras están expresadas en Quetzales</b>														
<b>MINAS Y CANTERAS</b>														
No. O. P.	FECHA	CODIGO	TITULAR	DERECHO MINERO	TOTAL ORDEN DE PAGO	REGALIAS AL ESTADO	CANON DE SUPERFICIE DE EXPLOTACION	CANON DE SUPERFICIE DE EXPLOTACION	CANON DE OTORGAMIENTO	INTERESES	MULTAS	TOTAL	RECIBO	FECHA
9629	01/12/2016	CT 056	Diana Patricia, robert allan, john andrew y Edward lee moshem caastro	SADUIPEC	2,956.87						2,956.87	2,956.87	891579	01/12/2016
9630	02/12/2016	LEXT 003 06	WILLIAM GEOVANNY DUARTE QUERRA	PLANTA DE EXPLOTACION FRIDUAL REN Y COMERCIALIZACION DE CHAVA DE ROY Y SUS DERIVADOS DE LA EMPRESA VALDO HONDO	666.69	666.69							891582	02/12/2016
9631	06/12/2016	LEXT 046	JOSE DOMINGO SANTIAGO PINTO	EXPLOTACION DE FILITA SAMARIA	860.00	686.44				173.56			891588	06/12/2016
9633	12/12/2016	LEXT 035	JORGE ALBERTO ARRIOLA DAVILA	ADD MINERAL	406.69					406.69			891601	12/12/2016
9634	12/12/2016	LEXT 035	JORGE ALBERTO ARRIOLA DAVILA JOSE DOMINGO SANTIAGO PINTO	ADD MINERAL	3,600.00		3,600.00						891602	12/12/2016
9635	13/12/2016	LEXT 46	JOSE DOMINGO SANTIAGO PINTO	EXPLOTACION DE FILITA SAMARIA	15,280.51		15,280.51						891603	13/12/2016
9636	13/12/2016	LEXT 46	JOSE DOMINGO SANTIAGO PINTO	EXPLOTACION DE FILITA SAMARIA	3,260.68					3,260.68			891604	13/12/2016
					<b>27,031.44</b>	<b>1,353.13</b>	<b>18,880.51</b>			<b>3,840.93</b>	<b>2,956.87</b>	<b>2,956.87</b>		

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DESPECHO DEL VICEMINISTRO  
ÁREAS DE MINERÍA E HIDROCARBUROS

**RECORRIDO**

3 ENE. 2017

Hora: 15:47 Firma: *[Firma]*

DGH-OFI-042-2017

Guatemala, 03 de enero de 2017

Ingeniero  
**RODRIGO ANTONIO CIFUENTES MACKWORDT**  
Viceministro de Energía y Minas  
Presente.

Estimado Ing. Cifuentes:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-01-2017 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis Decreto Número 14-2015.

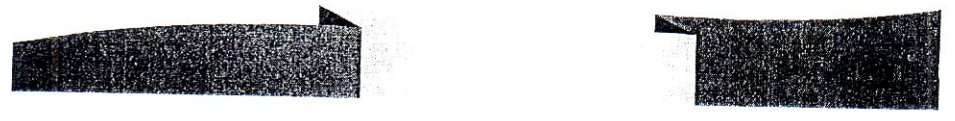
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

*[Firma]*  
Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Director General de Hidrocarburos



Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464





Guatemala, 3 de enero de 2017

Ingeniero  
Luis Aroldo Ayala Vargas  
Director General de Hidrocarburos  
Su Despacho

Señor Director:

Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis Decreto Número 14-2015 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 ."

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos por el Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de diciembre del año 2016.

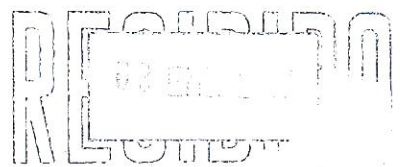
Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

MA. Inga. Leslie María Rossi Caballeros  
Encargada Departamento de Análisis Económico



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DESPACHO DEL DIRECTOR



HORA: 11:38 FIRM:



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS  
GUATEMALA, C.A.

**INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL  
PETROLERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016**

Compañía Operadora	FONPETROL			Total (US\$)
	Número de Contrato	Regalias (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No. 891628	63-A2 No. 891627	\$ 1,565,592.49
		\$ 334,461.99 *	\$ 1,231,130.50 *	
City Peten S. de R.L.	1-2006	63-A2 No. 891597 63-A2 No. 891640	NA	\$ 22,418.10
		\$ 22,418.10 **		
Empresa Petrolera del Istmo S.A.	2-2009	63-A2 No. 891625	1/	\$ 36,803.17
		\$ 36,803.17 *		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 393,683.26</b>	<b>\$ 1,231,130.50</b>	<b>\$ 1,624,813.76</b>

1/ No hubo participación estatal en vista que los costos recuperables fueron mayores a la disponibilidad.

NA/ No aplica

\* Ingresos corresponden a la regalia y participación del mes de noviembre de 2016

\*\* Ingresos corresponden a las regalias de la producción fiscalizada de líquido condensado provenientes de las pruebas del pozo Ocultun 2X, de octubre y de noviembre de 2016

J